

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de yrendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 110,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Anuncios Oficiales		Administración de Justicia	
Comandancia Militar de Marina de Santander	327	Providencias judiciales.....	327
Anuncios de Subastas		Administración Municipal	
Junta Provincial de Beneficencia de Santander	327	Ayuntamientos de: Vega de Liébana, Santillana del Mar, Los Tojos, Santander y Santoña	328

ANUNCIOS OFICIALES

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Edicto

Don Aquiles Vial Leste, capitán de Navío, comandante militar de Marina de la provincia marítima de Santander,

Hace saber: Que por don Pedro Marazuela González, mayor de edad, industrial, con domicilio en Madrid, Alberto Aguilera, 17, se ha solicitado de esta Comandancia de Marina, en 23 de febrero pasado, autorización para la concesión de la explotación de algas en la zona comprendida en la costa de la provincia marítima de Santander, a fin de recoger dichas algas en la zona mencionada, para la obtención de "agar-agar y algina", de las algas marinas.

Y conforme a lo dispuesto por la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 30 de octubre de 1945 ("Boletín Oficial del Es-

tado" número 310, página 2.822), se hace público, a fin de que, antes del plazo de quince días, puedan, los que se consideren perjudicados, alegar lo que tengan por conveniente, conforme se indica en la base tercera de la referida Orden ministerial.

Santander, 5 de abril de 1951.

Derechos de inserción: 137 ptas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE SANTANDER

Fundación de Escuela en Selaya por don Francisco Goenaga

Con las preceptivas autorizaciones, el Patronato de esta Institución, vende en pública subasta notarial una casa propiedad de la misma, radicada en la Plaza de Selaya, de esta provincia, bajo el tipo de catorce mil doscientas cincuenta pesetas, por pujas a la llana, cuya subasta tendrá lugar en la Secretaría

de esta Junta provincial de Beneficencia, ante la mesa de subasta, el día diecisiete del próximo mayo, a las doce de la mañana.

El pliego de condiciones, titulación y demás, se hallan a disposición de quien interese, en la Secretaría mencionada, hasta el momento de la subasta.

Santander, 21 de abril de 1951.—El Gobernador civil presidente, Joaquín Reguera Sevilla.

Derechos de inserción: 101 ptas.

ADMON. DE JUSTICIA

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a Carlos de Alvear y Soto, vecino que fué de Villabañes, Castañeda, para que comparezca ante esta Fiscalía en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a efectos de notificación de resolución dic-

tada por el ilustrísimo señor fiscal superior de Tasas en el expediente instruido contra el mismo con el número 26.006, exhorto número 3.154.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIEBANA

Censos generales de población y de edificios y viviendas de 1950

Censo de edificios: de una planta, 143; de dos, 750; de tres, 135; de cuatro, 13; de cinco y más, 0; total, 1.041; número de viviendas, 560; otros locales, 394.

Censo de población: residentes presentes: varones, 1.130; mujeres, 1.218. Residentes ausentes: varones, 55; mujeres, 53. Transeúntes: varones, 15; mujeres, 7. Población de hecho: varones, 1.145; mujeres, 1.225. Población de derecho: varones, 1.485; mujeres, 1.271.

Vega de Liébana, 5 de abril de 1951.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, T. Salceda.

AYUNTAMIENTO DE SANTI-LLANA DEL MAR

Censos generales de población y de edificios y viviendas de 1950

Censo de edificios: de una planta, 44; de dos, 122; de tres, 389; de cuatro, 31; de cinco y más, 0; total, 586; número de viviendas, 705; otros locales, 649.

Censo de población: residentes presentes: varones 1.550; mujeres, 1.598. Residentes ausentes: varones, 31; mujeres, 2. Transeúntes: varones, 3; mujeres, 1. Población de hecho: varones, 1.553; mujeres, 1.599. Población de derecho: varones, 1.584; mujeres, 1.600.

Santillana del Mar, 9 de abril de 1951.—El alcalde, J. González.

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

Censos generales de población y de edificios y viviendas de 1950

Censo de edificios: de una planta, 37; de dos, 137; de tres, 4; de cuatro y más, 0; total, 178; número de viviendas, 210; otros locales, 22.

Censo de población: residentes presentes: varones, 375; mujeres, 435. Residentes ausentes, varones, 28; mujeres, 12. Transeúntes: va-

rones, 2; mujeres, 0. Población de hecho: varones, 403; mujeres, 447. Población de derecho: varones 377; mujeres, 435.

Los Tojos a 9 de abril de 1951.—El alcalde, Justo Macho.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Francisco Balsas Giraldez, número 20 del reemplazo de 1949, por la Sección Tercera de Recluta, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de su padrastro, don Alberto Fernández Barbosa; y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido don Alberto Fernández Barbosa se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado don Alberto Fernández Barbosa para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijastro Francisco Balsas Giraldez.

El repetido Alberto Fernández Barbosa es natural de Oporto (Portugal), hijo de Antonio y Joaquina, y cuenta 70 años de edad.

Santander, 20 de abril de 1951. El alcalde, Manuel G. Mesones.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Excmo. Ayuntamiento pleno en las sesiones celebradas durante el primer trimestre del año 1951.

Sesión del día 3 de enero

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Gratificar a los guardias municipales que han intervenido en la confección del censo callejero.

Conceder la cantidad de mil pesetas, por una sola vez, a la Sección de música del Ateneo de Santander, para la reparación del piano "Pleyer", propiedad de aquella Sociedad.

Aprobar el contrato de arrendamiento celebrado con don Avelino

Venero Obregón, por un local de negocio destinado a industria de carromatero.

Aprobación de los conciertos económicos ajustados con los gremios de cafés, bares y similares, hostelería, restaurantes, empresas de espectáculos cinematográficos (excepto los referentes a locales de menor importancia), y el del Sindicato provincial de la Vid, Cervezas y Bebidas, sobre vinos corrientes, para la exacción del impuesto de usos y consumos.

Acta de subasta y adjudicación provisional, para la elevación a definitiva, de las obras de pavimentación de la calle de Madrid, a favor del contratista don Faustino López Pablo.

Adjudicar definitivamente el suministro de una máquina apisonadora, de quince toneladas, a Instalaciones Industriales, S. A., de Bilbao.

Sesión del día 13

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Emitir obligaciones o cédulas municipales al 4 por 100 de interés, por valor de diez millones de pesetas, con destino a la construcción de viviendas para maestros, funcionarios y obreros.

Adquirir una máquina de fabricar farmacadán.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el señor arquitecto municipal del Ensanche, para construir una pasarela de acceso desde la Avenida de la Reina Victoria hasta la atalaya para el servicio de los prácticos del puerto, sita en la Peña del Aguila, del Sardinero.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el señor arquitecto municipal del Ensanche, para la construcción de una pérgola en los jardines del Promontorio "Miramar".

Sesión del día 14 de febrero

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el proyecto de contrato de préstamo entre este Excmo. Ayuntamiento y el Banco de Crédito Local de España, por un importe de quince millones de pesetas, para atender a los gastos que ocasione la transformación y mejora de los transportes urbanos en este término municipal.

Aprobar el expediente de destitución del vigilante de arbitrios don Manuel Liaño Agudo.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento pleno, en las sesiones celebradas en el cuarto trimestre del pasado año de 1950.

Enajenar en pública subasta un solar sobrante de vía pública, sito en los Pinares del Sardinero.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el señor ingeniero municipal de Caminos, para llevar a efecto las obras de pavimentación de la travesía de la calle de Madrid.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la pavimentación de la Avenida de la Reina Victoria.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la urbanización de la Plaza de San Martín.

Aprobar los proyectos y presupuesto para la pavimentación de las aceras de la calle de Calzadas Altas, en los tramos comprendidos entre Alcázar de Toledo y el Cuartel de la Guardia civil, y entre Argentina y Cuatro Caminos.

Aprobar el proyecto y presupuesto para las obras de pavimentación de la calle de Gravina.

Aprobar el proyecto y presupuesto para las obras de pavimentación de la calle de Magallanes.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la construcción de tolvas de hormigón armado en la carretera de Cueto.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la construcción de un pabellón con destino a refugio de mendigos, en terreno de propiedad municipal, donde se halla enclavado el Asilo de la Caridad.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la elevación de una planta en las Escuelas del Poblado de Canda Landáburu, en La Albeicia.

Adquirir unos terrenos propiedad de los señores Herederos de Riva, situados en las inmediaciones de las canteras municipales de Cueto, para la ampliación de las mismas.

Recurrir en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación Nacional, contra Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria, imponiendo a esta Excelentísima Corporación la obligación de proporcionar vivienda, o en su caso, indemnizar a las maestras que sirven las Escuelas Parroquiales de La Anunciación, de esta ciudad.

Sesión del día 21

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar una moción de la Alcaldía-presidencia proponiendo se concierte una operación de Tesorería con el Banco de Santander, para poder atender a los primeros gastos que se originen como consecuencia de la transformación y mejora de los transportes urbanos en este término municipal.

Aprobar una moción de la Alcaldía proponiendo se declare desierto el concurso celebrado para la adquisición de veinte trolebuses necesarios para la transformación y mejora de los transportes urbanos en este término municipal, y declarar la urgencia de tal adquisición, ejecutándola por concierto directo.

Solicitar autorización del Ministerio de Hacienda para poder fijar como garantía de la operación de crédito a concertar con el Banco de Crédito Local de España, por una cuantía de quince millones de pesetas, el recargo del diez por ciento en las Contribuciones del Estado, para amortización de empréstitos.

Prorrogar el concierto económico establecido con los industriales confiteros para la exacción del impuesto de usos y consumos de lujo.

Aprobar el concierto económico ajustado con el director del Hotel Bahía, para la exacción del impuesto de usos y consumos de lujo.

Aprobar los conciertos económicos ajustados con el Real Santander, Rayo Cantabria, don Emiliano Somonte y don José Manuel Quijano, para la exacción del impuesto de usos y consumos de lujo.

Sesión del día 30 de marzo

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar una moción de la Alcaldía proponiendo que la cantidad de 77.087,97 pesetas, importe de los derechos de proyecto, dirección de obra y auxiliar del "Proyecto de línea urbana de trolebuses Plaza de Valdecilla-Sardinero, se abone con cargo al presupuesto del Servicio municipal de Transportes.

Aprobar el informe emitido por la Comisión municipal de Hacienda, sobre las condiciones económico-financieras del contrato de préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de quince millones de pesetas.

Poner en circulación varias letras de cambio, sin que exceda el total de todas ellas de trescientas mil pesetas, y a un plazo máximo de 90

días, para atender a las necesidades momentáneas de Tesorería.

Santander, 2 de abril de 1951.—El secretario, Luis de la Escalera.

Aprobado por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 4 de abril de 1951.—El secretario, Luis de la Escalera.

AYUNTAMIENTO DE SANTONA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal durante el cuarto trimestre del año 1950:

Sesión del día 9 de octubre.—Aprobar el acta de la anterior.

Denegar la petición de aumento de sueldo en un 25 por 100 o en lo que pudiera ser que han hecho los funcionarios, en vista del dictamen de la Comisión de Hacienda, reconociendo la necesidad y justicia con que lo piden, pero obligado por la imposibilidad en que se encuentra la Hacienda municipal para hacer frente al aumento de gastos que eso supondría.

Sesión del día 9.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1951, que se cifra en 1.499.963,65 pesetas, tanto en ingresos como en gastos, y que se exponga al público por quince días, y terminado este plazo se eleve al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, para su aprobación.

Que continúen en vigor las ordenanzas de exacciones que lo están en la actualidad, y se anuncie al público durante quince días para reclamaciones, elevándolas después al ilustrísimo señor delegado de Hacienda para su aprobación.

Sesión del día 19.—Aprobar el acta de la anterior.

Que la diferencia entre la consignación de 29.969,22 pesetas, hecha en el presupuesto extraordinario E, para gastos de la operación de préstamo y que el Banco de Crédito Local de España estima insuficiente, hasta lo que realmente cueste la operación, satisfaga con cargo a la partida de Imprevistos de dicho presupuesto mediante una transferencia de crédito, y que se comuniqué al Banco de Crédito Local.

Sesión del día 30.—Aprobar el acta anterior.

Que pase a estudio de la Comisión de Fomento la petición formulada por doña María Luisa Ibáñez de Betolaza, de que se la prorrogue hasta diez el plazo de dos en que estaba

obligada a construir una Iglesia, un mercado y una estación de autobuses en el Campo del Marqués, que adquirió del Ayuntamiento mediante subasta.

Contestar a un cuestionario formulado por técnicos del Estado, en relación con la fábrica de cementos que se intenta construir en Santoña, en la forma siguiente:

Que se vería con satisfacción la creación de esa fábrica siempre que diera ocupación a un núcleo importante de obreros y que al efecto se darán todas las facilidades que estén en manos del Ayuntamiento proporcionar.

Facultar a la Comisión de Fomento con el señor alcalde para que estudien y resuelvan lo procedente sobre la rectificación de alineación de la calle de Pérez Galdós, en los trozos que afectan a las propiedades de don Raimundo Diego y don Eusebio Corral, dando cuenta.

Imponer el tipo máximo de recargo autorizado por el Decreto Ley de 3 del actual sobre la contribución industrial, que es del 15 por 100 para el ejercicio de 1951.

Sesión del día 27 de noviembre. Aprobar el acta de la anterior.

Denegar la autorización solicitada por los albaceas testamentarios de doña Casimira González, para reedificar la capilla que existió en la plaza del Generalísimo, con dinero de la herencia, en terreno donado por aquella señora para este fin, por estimar que no es lugar adecuado para ello, y sin perjuicio de que la piadosa y laudable disposición testamentaria se cumpliera levantándola en otro lugar donde fuera más necesario.

Desestimar la petición de don Sebastián Carranceja de pago de un crédito de 2.983,86 pesetas, reconocido como saldo a su favor el año 1936, y declarar que ha incurrido en prescripción.

Comparecer ante el Tribunal Supremo en defensa de los derechos del Ayuntamiento en el pleito promovido por la Sociedad Uralita, que fué fallado favorablemente por la Audiencia Territorial, y apelado por dicha Sociedad, y designar procuradores que representen a la Corporación en toda clase de pleitos e instancias.

Quedar enterado de que ha sido nombrada comadrona, con carácter interino, doña Petra Casnañedo San Martín.

Quedar sobre la mesa, para su estudio más detenido, la petición de do-

ña María Luisa Ibáñez de Betolaza, de que se la prorrogue el plazo para la construcción de varios edificios en el Campo del Marqués.

Que informe la Comisión de Fomento sobre la petición hecha por don Ruperto Revuelta, de cesión en arriendo de un trozo de terreno para cantera.

Hacer algunas transferencias dentro del presupuesto ordinario, instruyéndose el necesario expediente, y una vez terminado, que vuelva para el acuerdo definitivo.

Sesión del día 23 de diciembre.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado de la gestión de ciertas consignaciones que tienen su origen en el año 1949, para el presupuesto de 1950, y que se han trasladado al de 1951, y que no se libre cantidad alguna con cargo a ellas, hasta que sea obligatorio.

Sesión del día 27.—Aprobar el acta de la anterior.

Que pida un informe técnico sobre si la explotación de la cantera de las Huertas podría influir desfavorablemente sobre la captación de aguas para el abastecimiento que se hace en sus inmediaciones, y que, si no hay peligro, se hagan unas bases para el arriendo en pública subasta por la Comisión de Fomento, convenientemente asesorada.

Reponer el acuerdo adoptado en sesión anterior sobre prescripción del crédito reclamado por don Sebastián Carranceja, por recordar el señor alcalde que en varias ocasiones escalonadas se ha hecho esa reclamación, aunque no por escrito, porque no se exigió, por lo cual se considera, y así se declara que no ha incurrido en prescripción, y en consecuencia reconocer la deuda en cuestión, que deberá pagarse cuando sea posible, así como otras que se encuentran en el mismo caso, y en cuanto a los intereses que no procede abonarlos.

Contestar a una circular del Colegio de Secretarios, Interventores y Depositarios, que tendría el Ayuntamiento mucho gusto en recoger su invitación, concediendo una paga extraordinaria con motivo de las fiestas de Navidad, y una gratificación por casa-habitación, pero que la mala situación económica se lo impide. Y que la subvención que tiene acordada para el Colegio se enviará directamente.

Que se abra un expediente administrativo para determinar los daños y perjuicios que el contratista don Lucas Andonegui, que tiene a

su cargo la construcción de las viviendas protegidas para maestros, ha irrogado al Ayuntamiento con el retraso en terminárlas, respecto de la fecha en que debió hacerlo, según contrato, y exigirle las responsabilidades que por tal incumplimiento de su compromiso le incumban, y el resarcimiento de aquellos daños y perjuicios, según los términos del pliego de condiciones.

Que se den las gracias al excelentísimo señor Gobernador civil por el ofrecimiento de 300.000 pesetas con cargo a los fondos del Paro, y abundando en la idea del señor Gobernador sobre la conveniencia de invertir las en saneamiento de marismas, ofrecer esta cantidad al ilustrísimo señor director general del Instituto Nacional de Colonización, como parte del 60 por 100 del coste de las obras que al Ayuntamiento corresponde hacer para el rescate de la Segunda Sección del Primer Trozo de las marismas declaradas de utilidad pública e interés nacional, en 8 de febrero de 1946, con el ruego de que se comiencen en seguida, por ser esta la época en que más necesidad hay de trabajo.

Aprobar definitivamente las transferencias acordadas en 27 de noviembre, por no haberse producido reclamación contra ellas.

Modificar el presupuesto ordinario para recoger en él la amortización del préstamo concedido por el Banco de Crédito Local para el presupuesto extraordinario E, cuyo cuadro ha enviado ahora el Banco, y la partida que la Comisión de Ordenación Urbana de la provincia comunica que nos corresponden, las cuales no coinciden con las que se habían consignado a tales efectos, así como suprimir en el capítulo quinto, artículo segundo del presupuesto de ingresos, lo consignado por el concepto de reintegro del 1,20 por 100 de pagos al Estado, suprimido por la Base 26 de la Ley de 17-7-1945, quedando el presupuesto cifrado en la misma cantidad que anteriormente.

Que se confíe el estudio de lo que proceda para hacer la alineación de la calle de Pérez Galdós, a la Comisión de Fomento, asesorada por el aparejador municipal, y en el caso de que pareciese conveniente hacer una permuta de terrenos con don Raimundo Diego, se trate de ello con este señor y se traiga para acordar en definitiva.

Santoña, 4 de enero de 1951.—El alcalde (ilegible).—El secretario (ilegible).